

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
CONCEJO MUNICIPAL**



**21ª SESION ORDINARIA DEL  
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO**  
**LUNES 18 DE JULIO DEL 2022**  
**CITACIÓN N°24/2022**

**1. ASISTENCIA:**

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

**Concejales:**

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

**Secretario Municipal:**

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

**Otros:**

- Administrador Municipal (S)
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

## 2. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, vía remota, se abre la Vigésima Primera (21ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2022.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°24/2022, que es del siguiente tenor:

### **CITACIÓN N°24/2022** **21ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 21ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2022, a realizarse el día **lunes 18 de julio de 2022**, a partir de las **10:00 horas**, vía zoom

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

#### **21ª Sesión Ordinaria año 2022**

1. Aprobación Acta (20ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. Se adjunta audio. **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Exposición Estado de Avance Construcción de Sistema de Cámaras de Vigilancia de la Comuna de Alto Hospicio **(DOM/SECOPLAC)**
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°5 Área Municipal **(DAF)**
4. Aprobación Propuesta Pública N°36/2022 denominada "Suministro Materiales de Ferretería para la Municipalidad Alto Hospicio" ID 3447-67-LR22 **(SECOPLAC)**
5. Aprobación Propuesta Pública N°043/2022 denominado "Suministro de Servicios de Mantenimiento Preventiva y Correctiva, Restauración, Reparación, Desmontaje, Instalación y Cambio Componentes para Equipos Dentales, Radiológicos, Esterilización y Oftalmológicos pertenecientes a los Recintos de Salud Dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-76-LR22 **(SECOPLAC)**
6. Aprobación Convenio Mandato "Conservación Gimnasio Centro Deportivo La Pampa" **(SECOPLAC)**
7. Aprobación Actualización Aporte Municipal y Subvención Vecinos, 31º Llamado Programa Pavimentación Participativa **(SECOPLAC)**
8. Aprobación Renovación Patentes de Alcohol **(DPTO. RENTAS)**
9. Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle Para Personas en Situación de Calle, Año 2022, para la Región de Tarapacá **(DIDECO)**
10. Puntos Varios.

1. **Aprobación Acta (20ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. Se adjunta audio. (SEC. MUNICIPAL)**

**ACUERDO N°106/2022:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes a la Sesión, se aprobó el Acta correspondiente a la 20ª Sesión Ordinaria.*

**2. Exposición Estado de Avance Construcción de Sistema de Cámaras de Vigilancia de la Comuna de Alto Hospicio (DOM/SECOPLAC)**

*Con la asistencia de los señores Cristian Martínez y Cesar Mejías, por parte de la empresa contratista, se da cuenta al Honorable Concejo Municipal del estado de avance de la construcción de sistema de cámaras de vigilancia, en los términos de la exposición realizada por los citados representantes y de la que se toma noticia en la presente audiencia.*

**3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°5 Área Municipal (DAF)**

***ACUERDO N°107/2022:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°5 del Área Municipal, en los términos propuesto mediante Memorándum N°13, fechado el 07 de julio de 2022, suscrito por la Encargada de Control Interno, que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

**4. Aprobación Propuesta Pública N°36/2022 denominada “Suministro Materiales de Ferretería para la Municipalidad Alto Hospicio” ID 3447-67-LR22 (SECOPLAC)**

***ACUERDO N°108/2022:** Con el voto en contra del Concejal don Alejandro Millán Carreño, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros presentes en la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°036/2022, denominado “Suministro Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Alto Hospicio” ID 3447-67-LR22, al proponente “Héctor Silva Zúñiga”, Rut: 10.718.389-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

**5. Aprobación Propuesta Pública N°043/2022 denominado “Suministro de Servicios de Mantenimiento Preventiva y Correctiva, Restauración, Reparación, Desmontaje, Instalación y Cambio Componentes para Equipos Dentales, Radiológicos, Esterilización y Oftalmológicos pertenecientes a los Recintos de Salud Dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio”, ID 3447-76-LR22 (SECOPLAC)**

***ACUERDO N°109/2022:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°043/2022, denominado “Suministro de Servicios de Mantenimiento Preventiva y Correctiva, Restauración, Reparación, Desmontaje, Instalación y Cambio Componentes para Equipos Dentales, Radiológicos, Esterilización y Oftalmológicos pertenecientes a los Recintos de Salud Dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio” ID 3447-76-LR22, al proponente “Importadora Exportadora Je-Niig Chile Limitada”, Rut: 76.159.578-4, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

**6. Aprobación Convenio Mandato “Conservación Gimnasio Centro Deportivo La Pampa” (SECOPLAC)**

***ACUERDO N°110/2022:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio Mandato Instituto Nacional del Deportes con Municipalidad de Alto Hospicio.*

**7. Aprobación Actualización Aporte Municipal y Subvención Vecinos, 31° Llamado Programa Pavimentación Participativa (SECOPLAC)**

**ACUERDO N°111/2022:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, y conforme al estudio presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, se aprobó el 2% correspondiente al aporte de la Municipalidad de Alto Hospicio, de los presupuestos generales de pavimentación, los cuales postulan al Programa denominado "Pavimentación Participativa y Vive tu Vereda", llamado 31° de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE DE CALLE O PASAJE POSTULADO	SUPERFICIE (m2)	SECTORIAL	MUNICIPAL	COMITÉ	TOTAL	INGENIERIA
PASAJE TRES	502	22.864.000	1.203.000	0	24.067.000	722.000
PASAJE RANCAGUA	1.142	53.794.000	0	0	53.794.000	1.614.000
LOS GUINDALES	2.523	129.425.000	14.380.000	0	143.805.000	4.314.000
SALITRERA LAGUNA	1.544	79.703.000	8.856.000	0	88.559.000	2.657.000
CERRO ESMERALDA	828	44.705.000	4.968.000	0	49.673.000	1.490.000
	<b>6.539</b>	<b>330.491.000</b>	<b>29.407.000</b>	<b>0</b>	<b>359.898.000</b>	<b>10.797.000</b>

Por lo tanto, deberá ser transferido al Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, el monto que corresponden al Aporte Total Municipal + Total Comité – Total Ingeniería, **totalizando un costo de \$18.610.000.-**

Asimismo, se comprometen a la suscripción del Convenio señalado en el N°10 de la Resolución Exenta N°1.820 (V.Y.Y) del 2003.

**ACUERDO N°112/2022:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, y conforme al estudio presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, se aprobó el 2% correspondiente al aporte de la Municipalidad de Alto Hospicio, de los presupuestos generales de pavimentación, los cuales postulan al Programa denominado "Pavimentación Participativa y Vive tu Vereda", llamado 31° de acuerdo con el siguiente detalle:

Por lo tanto, la programación de ingresos de los recursos al Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, se compromete realizar antes del 31 de diciembre del año 2022. Conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DE CALLE O PASAJE POSTULADO	SUPERFICIE (m2)	SECTORIAL	MUNICIPAL	COMITÉ	TOTAL	INGENIERIA
PASAJE TRES	502	22.864.000	1.203.000	0	24.067.000	722.000
PASAJE RANCAGUA	1.142	53.794.000	0	0	53.794.000	1.614.000
LOS GUINDALES	2.523	129.425.000	14.380.000	0	143.805.000	4.314.000
SALITRERA LAGUNA	1.544	79.703.000	8.856.000	0	88.559.000	2.657.000
CERRO ESMERALDA	828	44.705.000	4.968.000	0	49.673.000	1.490.000
	<b>6.539</b>	<b>330.491.000</b>	<b>29.407.000</b>	<b>0</b>	<b>359.898.000</b>	<b>10.797.000</b>

*El monto se conforma de la siguiente manera Aporte Total Municipal + Total Comité – Total Ingeniería, totalizando un costo de \$18.610.000.-*

**ACUERDO N°112-A/2022:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, y conforme al estudio presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, se aprobó el aporte correspondiente al Proyecto de Ingeniería el que fue elaborado por la Municipalidad de Alto Hospicio, el que asciende a un monto total de \$ 10.797.000.- (diez millones setecientos noventa y siete mil pesos), equivalente al 3% del costo total del proyecto postulado al Programa denominado Pavimentación Participativa y Vive tu Vereda, Llamado 31°.*

*Se extiende el presente certificado, para ser presentado en SERVIU Región de Tarapacá.*

#### **8. Aprobación Renovación Patentes de Alcohol (DPTO. RENTAS)**

**ACUERDO N°113/2022:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes a la Sesión especialmente convocada, entre otros términos, para la renovación de las patentes de alcohol de la Comuna, se aprobó renovar un total de 230 patentes de la especie en actual funcionamiento y sin observaciones. Asimismo, con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes a la Sesión, se aprobó renovar un total de 33 patentes de alcohol que no están en funcionamiento y tampoco tienen observaciones.*

**ACUERDO N°114/2022:** *Con el voto de no aprobación de los integrantes del Concejo Municipal asistentes a la Sesión especialmente convocada, entre otros términos, para resolver lo relativo a la renovación o no renovación de 08 patentes de alcohol que registran observaciones, manifestado en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes, a saber Concejales doña Alejandra Becerra Cantillano, don Tomás Soto Díaz, don José Luis Astorga Verdugo, don Karl Harder Llanos y el Alcalde de la Comuna -don Patricio Elías Ferreira Rivera- en su calidad de Presidente del Concejo, no se renueva la patente de alcohol correspondiente al contribuyente "Restaurante Angelica María Ángel Cayo E.I.R.L.", RUT 76.944.895-0. Asimismo, se registra como voto de minoría, partidario de renovar la singularizada patente de alcohol, el manifestado -en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes- por los Concejales don Víctor Belaunde Muñoz y don Alejandro Millán Carreño.*

**ACUERDO N°116/2022:** *Con el voto de no aprobación de los integrantes del Concejo Municipal asistentes a la Sesión especialmente convocada, entre otros términos, para resolver lo relativo a la renovación o no renovación de 08 patentes de alcohol que registran observaciones, manifestado en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes, a saber Concejales don Víctor Belaunde Muñoz, doña Alejandra Becerra Cantillano, don Tomás Soto Díaz, don José Luis Astorga Verdugo, don Karl Harder Llanos y el Alcalde de la Comuna -don Patricio Elías Ferreira Rivera- en su calidad de Presidente del Concejo, no se renueva la patente de alcohol correspondiente al contribuyente "Paola Herrera Cosgrove", RUT 14.105.819-3. Asimismo, se registra como voto de minoría, partidario de renovar la singularizada patente de alcohol, el manifestado -en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes- por el Concejales don Alejandro Millán Carreño.*

**ACUERDO N°117/2022:** *Con el voto de aprobación de los integrantes del Concejo Municipal asistentes a la Sesión especialmente convocada, entre otros términos, para resolver lo relativo a la renovación o no renovación de 08 patentes de alcohol que registran observaciones, manifestado en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes, a saber Concejales don Víctor Belaunde Muñoz, doña Alejandra Becerra Cantillano, don Alejandro Millán Carreño, don José Luis Astorga Verdugo, se aprobó renovar la patente de alcohol correspondiente al contribuyente "Juan Carlos Tapia", RUT 19.507.196-9. Asimismo, se registra como voto de minoría, partidario de no renovar la singularizada patente de alcohol, el manifestado -en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes- por los Concejales don Tomás Soto Díaz, don Karl Harder Llanos y el Alcalde de la Comuna -don Patricio Elías Ferreira Rivera- en su calidad de Presidente del Concejo.*

**ACUERDO N°118/2022:** *Con el voto de no aprobación de los integrantes del Concejo Municipal asistentes a la Sesión especialmente convocada, entre otros términos, para resolver lo relativo a la renovación o no renovación de 08 patentes de alcohol que registran observaciones, manifestado en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes, a saber Concejales doña Alejandra Becerra Cantillano, don Tomás Soto Díaz, don Alejandro Millán Carreño, don Karl Harder Llanos y el Alcalde de la Comuna -don Patricio Elías Ferreira Rivera- en su calidad de Presidente del Concejo, no se renueva la patente de alcohol correspondiente al contribuyente "Jacqueline Viza Viza", RUT 13.413.440-2. Asimismo, se registra como voto de minoría, partidario de renovar la singularizada patente de alcohol, el manifestado -en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes- por los Concejales don Víctor Belaunde Muñoz y don José Luis Astorga Verdugo.*

**ACUERDO N°119/2022:** *Con el voto de no aprobación de los integrantes del Concejo Municipal asistentes a la Sesión especialmente convocada, entre otros términos, para resolver lo relativo a la renovación o no renovación de 08 patentes de alcohol que registran observaciones, manifestado en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes, a saber Concejales don Tomás Soto Díaz, don Alejandro Millán Carreño, don Karl Harder Llanos y el Alcalde de la Comuna -don Patricio Elías Ferreira Rivera- en su calidad de Presidente del Concejo, no se renueva la patente de alcohol correspondiente al contribuyente "Sofía Lopes Rojas", RUT 24.533.188-6. Asimismo, se registra como voto de minoría, partidario de renovar la singularizada patente de alcohol, el manifestado -en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes- por los Concejales don Víctor Belaunde Muñoz, doña Alejandra Becerra Cantillano y don José Luis Astorga Verdugo.*

**ACUERDO N°120/2022:** *Con el voto favorable unánime de los integrantes del Concejo Municipal asistentes a la Sesión especialmente convocada, entre otros términos, para resolver lo relativo a la renovación o no renovación de 08 patentes de alcohol que registran observaciones, manifestado en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes, se aprobó renovar la patente de alcohol correspondiente al contribuyente "Aurelia Tarqui Quispe", RUT 23.936.916-2.*

**ACUERDO N°121/2022:** *Con el voto favorable unánime de los integrantes del Concejo Municipal asistentes a la Sesión especialmente convocada, entre otros términos, para resolver lo relativo a la renovación o no renovación de 08 patentes de alcohol que registran observaciones, manifestado en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes, se aprobó renovar la patente de alcohol correspondiente al contribuyente "Comercial Verta Mamani Cáceres E.I.R.L.", RUT 76.691.502-7.*

**ACUERDO N°122/2022:** *Con el voto de no aprobación de los integrantes del Concejo Municipal asistentes a la Sesión especialmente convocada, entre otros términos, para resolver lo relativo a la renovación o no renovación de 08 patentes de alcohol que registran observaciones, manifestado en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes, a saber Concejales don Víctor Belaunde Muñoz, doña Alejandra Becerra Cantillano, don Tomás Soto Díaz, don José Luis Astorga Verdugo, don Karl Harder Llanos y el Alcalde de la Comuna -don Patricio Elías Ferreira Rivera- en su calidad de Presidente del Concejo, no se renueva la patente de alcohol correspondiente al contribuyente "Esteban Caipa Zarate", RUT 12.212.202-6. Asimismo, se registra como voto de minoría, partidario de renovar la singularizada patente de alcohol, el manifestado -en los términos registrados en el audio de la Sesión de la especie que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes- por el Concejel don Alejandro Millán Carreño.*

**9. Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle Para Personas en Situación de Calle, Año 2022, para la Región de Tarapacá (DIDECO)**

**ACUERDO N°115/2022:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle para Personas en Situación de Calle, Año 2022, para la Región de Tarapacá, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.*

**10. Puntos Varios.**

*Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 21° Sesión Ordinaria.*

Con lo actuado y registrándose las 14:20 horas del día 18 de julio del 2022, se pone término a la Vigésima Primera (21ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

**PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**Abogado-Secretario Municipal**  
**Secretario del Concejo Municipal**

